

CLAUSURA DEL CURSO DE DERECHOS HUMANOS

DEL INSTITUTO RIVA AGUERO

La reflexión en torno a los derechos humanos ha ocupado un lugar relevante en las sociedades modernas. Son cada vez más las instituciones gubernamentales o independientes de todo el globo que han tomado interés en comprender y defender estos valores que, sin lugar a dudas, debemos considerar fundamentales.

Este interés es comprensible y deseable. El hombre de nuestros tiempos entiende cada vez más que la tecnología y la ciencia no garantizan la conquista de la felicidad. Por ello, creemos que el progreso social, económico y jurídico, sólo adquiere sentido cuando se tiene como meta final e inalienable el pleno desarrollo de la persona. Por cierto, este pleno desarrollo se entiende dentro del ámbito de las relaciones entre los sujetos, ya que sólo al interior de una comunidad de personas con intereses comunes, podemos entender la justicia de las aspiraciones individuales. Desde los señeros pensadores de la antigüedad, como Aristóteles,

4

hasta los más modernos, se ha comprendido que el individuo adquiere su plena condición humana en tanto que se establece en ~~la~~ relación armónica con los otros.

Los hombres de hoy hemos vivido una época de grandes sueños y grandes desilusiones. Hemos sido capaces de aprender cómo la fe ciega en nuestros avances científicos puede degenerar en una destructiva deshumanización. Hoy debemos ser firmes en entender que ~~la democracia~~ ^{el progreso} debe tener un sentido mucho más amplio que el concebido en otros siglos; ~~la democracia~~ ^{la democracia} debe ser básicamente demostración de nuestra fe en el hombre y, por ello, en la tolerancia, en la pluralidad cultural, en la explotación cuidadosa de la naturaleza, en ~~el respeto del~~ ^{la mirada vigilante} patrimonio de la tradición y, ciertamente, en los derechos ^{el respeto de} humanos.

La historia más reciente, como la de la primera mitad de este siglo, nos ha demostrado, con evidencias dolorosas, el camino que irremediamente

25/10/74

siguen los Estados utopistas en los que los derechos de los individuos se subordinaron a los fines abstractos del sistema estatal. La relativización de los derechos humanos bajo el pretexto de cualquier progreso científico o político derivó en una racionalidad indeseable: el Estado dejó de ser un instrumento para mantener el equilibrio de la justicia y se convirtió en la única medida de la ley.

La Universidad, como institución encargada de preservar la memoria y la conciencia de la humanidad, no puede ser ajena al compromiso de tomar partido por la humanización del hombre. Creemos que sin esta vocación no hay sabiduría y toda la ciencia no es más que un progreso ilusorio. Porque, como dijo el apóstol San Pablo, si fuésemos capaces de tener la fe que mueve montañas y no tuviésemos amor, nada nos retribuiría.

Nuestra Constitución estipula el derecho a la vida desde la concepción. En ella se señalan también ~~los~~ derechos que no pueden ser enajenados bajo

ninguna circunstancia. Este buen sentido de nuestras leyes tiene una justificación muy profunda en la ubicación de la persona humana como fin supremo de la sociedad.

Así, se entiende que cuando los particulares infringen las normas o cometen delitos, el Estado tiene la obligación de sancionarlos. Pero para que esta tarea se cumpla a cabalidad, es necesario que sean el Estado, sus instituciones y sus servidores, ejemplos incuestionables de justicia y limpieza en sus actos. La más sustentada autoridad que un Estado pueda tener reside, ciertamente, en la confianza que la sociedad deposite en él. De allí que los derechos humanos deben constituirse en una exigencia unánime y continua, y no simplemente en una reivindicación coyuntural o transitoria.

Este propósito nos conduce también a una demostración de que tomamos distancia de los que propugnan una maquinaria política que subordine toda libertad. Sus métodos alevosos demuestran que, para ellos,

el cumplimiento a rajatabla de sus propósitos es más importante que cualquier derecho particular. Los ciudadanos que han sufrido esta violencia saben que sus derechos y sus vidas están amenazadas. Ante esto, el Estado debe demostrar superioridad moral y enseñar, con el ejemplo, que la vida bajo un sistema que respeta cabalmente a la persona es mucho más deseable, porque garantiza el pleno ejercicio de la libertad y la más eficiente administración de la justicia.

Los derechos humanos y la democracia, unidos por un vínculo indelible, deben ser la base de los valores de los ciudadanos. Esta conciencia, finalmente, alimenta la moral cotidiana de nuestra cultura y afirma con raíces sólidas el éxito de la paz. Especialmente en nuestro país, esta reflexión no es un lujo, sino una necesidad que tiene sus orígenes en nuestra historia y en la realidad contemporánea. En tanto que vivimos en una realidad plural en lo étnico, racial, lingüístico y económico, enfrentamos el reto continuo de ser conse-

cuentes en los principios de tolerancia e igualdad.

Debemos, pues, aplaudir todo lo que contribuya a mejorar nuestra conciencia y nuestra actitud frente a los derechos humanos. Son muchas las cosas que hay aquí en juego, por tal motivo (y esto tal vez es ya un lugar común) nadie puede considerarse ajeno a su ejercicio ni su reivindicación. Por ello nos resulta particularmente grato que la policía nacional se haya preocupado en atender este tema.

De cara hacia nuestro futuro, las sociedades modernas deberían proponerse demostrar a las generaciones nuevas que hemos logrado humanizar nuestra ciencia, nuestra técnica y nuestras leyes; es decir, que hemos logrado un poco conquistarnos a nosotros mismos. Como parte de esta tarea permanente, es nuestro deseo que en este curso se haya efectivamente reflexionado acerca del sentido de los derechos esenciales a la persona humana, tema anunciado en la convocatoria.

Conociendo las calidades académicas y humanas de los ponentes que han participado, no tenemos duda de que el Seminario ha sido alentador y fructífero. Por ello, tengo, pues, la plena satisfacción de dar por clausurado el curso de Derechos Humanos organizado por el Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Muchas gracias.

SALOMON LERNER FEBRES
RECTOR

Julio 25, 1994.
Instituto Riva Agüero
8.00 p.m.